

Deporte informa de la suspensión de acontecimientos deportivos y del cierre de las instalaciones deportivas

- Esta medida se aplicará desde este viernes, 13 de marzo, hasta nueva resolución, en el momento en el que se valore que la disminución del riesgo sanitario justifique dejarlas sin efecto o reducir el alcance

(13/03/2020) - Esta medida se aplicará desde este viernes, 13 de marzo, hasta nueva resolución, en el momento en el que se valore que la disminución del riesgo sanitario justifique dejarlas sin efecto o reducir el alcance

La Mesa Interdepartamental para la Prevención y Actuación frente al Coronavirus ha acordado medidas excepcionales para acontecimientos de carácter deportivo, de titularidad pública y privada, en la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19.

La extensión de la enfermedad COVID-19, su facilidad de contagio y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Sanidad, que aconsejan evitar cualquier acontecimiento masivo, hacen necesario que se implanten medidas excepcionales en acontecimientos en los que se produzca afluencia importante de personas porque existe un mayor riesgo de exposición y transmisión del virus.

Una vez valorada la actual situación, y teniendo en cuenta que se confirma el riesgo de propagación del coronavirus, es procedente avanzar un grado más en la adopción de medidas preventivas dirigidas a frenar o paliar el riesgo de contagio o de transmisión.

Por tanto, se han decidido el cierre de las instalaciones deportivas públicas y privadas valencianas, así como la suspensión de toda la actividad deportiva de cualquier ámbito desde este viernes, 13 de marzo, hasta nueva resolución, en el momento en el que se valore que la disminución del riesgo sanitario justifique dejarla sin efecto o reducir el alcance.